

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	04/06/2021, 14:30:04
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

**REPUBLICA DE COLOMBIA**

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO**

**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

**JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD**

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
012	BOGOTA D.C.		24/10/2005				
NUMERO UNICO DE RADICACIÃ“N	Municipio	CorporaciÃ“n	Cod. Sala	Cons. Despacho	AÃ±o	No. RadicaciÃ“n	Recurso
	11001	40	04	057	2002	00006	00

**1. DATOS DEL PROCESO**

AUTORIDAD REMITENTE		CIUDAD														
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	JDO 57 P MPAL BTA	2005-006- -														
	JEPMS 012 BTA NI14967- -	.														
	U 1 DE DELITOS QUERELLABLES	574815- -														
		.														
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	1	PRESOS A CARGO JEPMS										1
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15	
Folios	183															

**2.DATOS DE LA SENTENCIA**

**SENTENCIA ANTICIPADA NO**

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO 57 PENAL MUNICIPAL BTA	28/05/2002	12/06/2002	1 139

**FECHA DE LOS HECHOS**

21/02/2000

**3. CLASE DE PROCESO**

Contra la familia	8009
-------------------	------

**4. OBSERVACIONES**

Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:27/01/2010,Oficio:3680 Enviado a: - 057 - PENAL - MUNICIPAL - BOGOTA D.C..  
VALEST MOYA - JOSE MANUEL :  
----- 0 -----

**ACTUACIONES DEL PROCESO**

**NOTA IMPORTANTE:** Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	04/06/2021, 14:30:04
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
27/01/10	Elaboración oficio remisorio de proceso	Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:27/01/2010,Oficio:3680 Enviado a: - 057 - PENAL - MUNICIPAL - BOGOTA D.C.. VALEST MOYA - JOSE MANUEL :	2	183-36
23/11/09	Fijación en estado	JOSE MANUEL - VALEST MOYA* PROVIDENCIA DE FECHA *09/11/09 * Auto declara Prescripción		
20/11/09	Comunicaciones Autoridades	VALEST MOYA - JOSE MANUEL : SE LIBRAN OFICIOS ASI: No: 2106 AL DAS, No. 2107 A LA CISAD, NO. 2108 AL INPEC, No. 2109 A LA DIJIN-SIJIN, No.2110 A LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION No. 2111 A AL REGISTRADURIA NACIONAL.	PROC	1
09/11/09	Auto declara Prescripción	VALEST MOYA - JOSE MANUEL : AUTO DE LA FECHA DECRETA LA EXTINCIÓN POR PRESCRIPCIÓN DE LAS PENAS IMPUESTAS AL SENTENCIADO. UNA VEZ EJECUTORIADA ESTA DECISIÓN POR EL C.A.D. SE LIBREN COMUNICACIONES A LAS AUTORIDADES QUE CONOCIERON DEL FALLO Y AL SENTENCIADO PARA DEVOLUCIÓN DE CAUCIÓN SI LA HUBIERE. CUMPLIDO LO ANTERIOR Y PREVIO REGISTRO DEVUÉLVASE LA ACTUACIÓN AL JUZGADO DE CONOCIMIENTO PARA LA UNIFICACIÓN Y ARCHIVO DEFINITIVO DE LAS DILIGENCIAS.	PROC	1
05/11/09	AL DESPACHO	VALEST MOYA - JOSE MANUEL : INGRESA PROCESO CON OFICIO No 127 DE LA ESTACIÓN NOVENA DE POLICIA DE FONTIBÓN.		1
08/10/09	Elaboración oficio orden de conducción	VALEST MOYA - JOSE MANUEL : LIBRA OFICIO A LA POLICIA , PROCESO. LMMM		
01/10/09	Auto ordena conducción	VALEST MOYA - JOSE MANUEL : AUTO DE LA FECHA ORDENA QUE POR EL C.S.A. SE LIBRE ORDEN DE CONDUCCION ANTE LA ESTACION DE POLICIA MAS CERCANA DEL DOMICILIO DEL CONDENADO PARA QUE SEA TRASLADADO A ESTE DESPACHO JUDICIAL. (BAJA PROCESO)	PROC	1
28/12/05	AL DESPACHO	VALEST MOYA - JOSE MANUEL : INGRESA OFICIO DEL DAS DANDO RESPUESTA SOBRE ANTECEDENTES.		1
31/10/05	Auto avocando conocimiento	AUTO AVOCA CONOCIMIENTO LIBRA OF.7962 JGDO 57 P MPAL, 7963 DAS, TELG. 603, 604 VALEST CORRIENDO TRASLADO 486.	PROC	1
28/10/05	AL DESPACHO	VALEST MOYA - JOSE MANUEL : PARA AVOCAR CONOCIMIENTO Y EJECUTAR PENA	PROC	1
24/10/05	Reparto	Proceso repartido el día 24/10/2005 04:58:00 p.m.	1	183

### CONDENADOS

#### NOMBRE DEL CONDENADO

JOSE MANUEL - VALEST MOYA

#### No.IDENTIFICACION

[10175187 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.